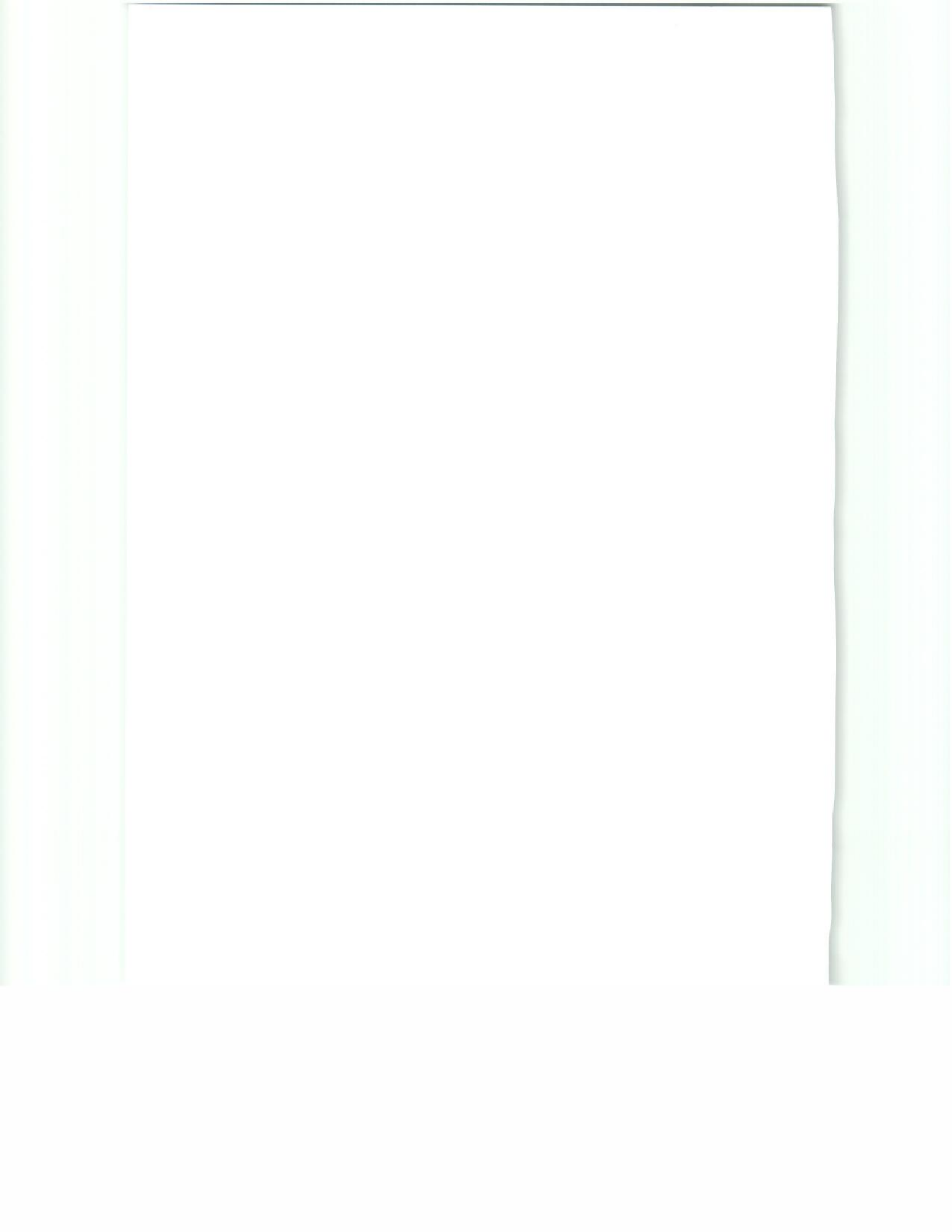


El adulto mayor como víctima social

Adriana Haydee Mantilla Durán



EL ADULTO MAYOR COMO VICTIMA SOCIAL

AUTOR: Adriana Haydee Mantilla Durán

DIRECCIÓN: amantilla3@unab.edu.co

FECHA DE RECEPCIÓN: Septiembre 28 de 2006

DESCRIPTORES: Victimología, Comunicación, Estado Social de Derecho,
Adulto Mayor, Maltrato.

RESUMEN: A partir de una reflexión temática al interior de la cátedra de Victimología de la especialización en Derecho Penal de la UNAB durante el año 2006, se examina la estigmatización del adulto mayor en sociedades precarias, resaltando la importancia de la comunicación entre los seres humanos y la problemática actual del adulto mayor al interior del llamado Estado Social de Derecho.

KEY WORDS: Victimología, Communication, Social State of Right, Greater Adult, mistreat

ABSTRACT: From a thematic reflection to the interior of the chair of Victimología of the specialization in Penal Right of the UNAB during year 2006, the estigmatización of the greater adult in precarious societies is examined, emphasizing the importance of the communication between the human beings and problematic the present one of the greater adult to the interior of the call Been Social of Right.

El adulto mayor como víctima social

Adriana Haydee Mantilla Durán

1. Visión Introductoria

La victimología ha dado pasos gigantescos de naturaleza evolutiva, desde aquel momento en que sólo se examinaba la relación entre autor de la conducta punible y sujeto pasivo, a aquel en que con sentido holístico a través del método de las relaciones transversales, incorpora todas las ramas del saber social y humano para caracterizar a la víctima de todo un sistema socio cultural.

Si la victimología busca determinar situaciones de riesgo para el ser humano que lo hacen propenso a recibir un daño o una lesión, no puede examinarse el fenómeno únicamente desde la perspectiva normativista que supone énfasis en la validez de la norma para definir la justicia como igualdad formal ante la ley, ni únicamente con visión sociologista para entender el derecho como realidad social en búsqueda de una convivencia pacífica, sino con criterio valorativo, entendiendo la preeminencia de determinadas categorías jurídicas en búsqueda de la llamada tutela efectiva, porque la conducta es aceptada al responder a una ideología, ideología que cohesiona a un grupo y que permite el sentido de identidad y al mismo tiempo de obligatoriedad de ciertos comportamientos.

2. Importancia de la Comunicación Social

La víctima entonces ya no es sólo la persona que determina una reacción vindicativa propia del derecho penal, que posteriormente suscitó el derecho a una indemnización, el perdón o la reconciliación, o como se afirma hoy por hoy la exigencia de verdad, justicia y reparación; sino que debe examinarse como un sistema de canales múltiples, en donde el actor social participa permanentemente. Sistema cultural, en el cual, como lo afirma David Berlo en su obra *El Proceso de la Comunicación*, el hombre se inserta en forma

circular como en una orquesta en la que cada miembro forma parte de un todo y en la que todos siguen una partitura invisible.

Es así como las partes asumen un significado solamente si se refieren a su valor y ubicación en el sistema mismo, sin que interese analizar independientemente las partes, sino su interacción, así que si se modifica la parte afectará las relaciones de los otros elementos.

Todo lo anterior influenciado por la comunicación desde sus distintos niveles y principios: **la totalidad**, para entender que un grupo no es simplemente un conglomerado de personas, sino que existe entre ellos una dinámica de interacción que los hace reconocibles aunque no estén todos los componentes del grupo. No basta entonces entender la relación interpersonal en una sola vía, sino en forma recíproca. Para el caso de estudio sería examinar no sólo la relación nieto, hijo y abuelo sino la del abuelo con el hijo y con el nieto, no sólo la del adulto mayor y el Estado sino la del Estado y el adulto mayor.

La causalidad circular: Acaba con el concepto lineal de las relaciones humanas. El comportamiento del hijo no puede explicar por sí mismo el del abuelo. Se necesita un estudio de mutuas interacciones (acciones y retroacciones).

La Regulación: No hay comunicación que no sea fruto de un mínimo de reglas que favorecen el equilibrio, pues de un lado van a estar las fuerzas que empujan a la interacción y de otra las de las retroacciones y en ese juego de tensiones es que se gestan los grandes cambios culturales.

Se puede apreciar cómo la comunicación juega papel preponderante, es eje articulador de la vida social, por ese proceso permanente de relaciones que implican el surgimiento, la gestión, la circulación, la distribución, el intercambio y la apropiación de mensajes y de sus sentidos.

De hecho, se es individuo en sociedad, se es ciudadano del mundo, mediante la comunicación en los distintos entornos en los cuales transcurre la vida. La comunicación permite la transformación del mundo, participar en el verdadero desarrollo y en el diseño de las normas que contribuyan en el bienestar de todos.

Es tal la responsabilidad del comunicador que su tarea debe propender por recuperar el respeto a la palabra, a la opinión, en especial el valor de la experiencia en tratándose de adultos mayores.

En la apertura del año internacional de las personas mayores en 1999 preámbulo de la segunda Asamblea mundial sobre el Envejecimiento del año 2002, se refería a la necesidad de acompañar la revolución silenciosa del crecimiento en años, con la revolución del conocimiento y aprendizaje permanente, para lograr verdadera abundancia de vida.¹

3. ¿Por qué el adulto mayor es una víctima social?

La familia es un sistema que tiene alta estabilidad y allí el índice de victimización es muy alto, cada quien cumple su rol durante cierto tiempo. Puede observarse sin mucho esfuerzo cómo en un comienzo el humano nace indefenso y al terminar su ciclo vital vuelve a serlo. Esa circunstancia particular de la naturaleza tiene gran incidencia en la familia.

Envejecer es un proceso físico pero también psicológico y cultural. El envejecimiento resulta de un proceso multifactorial en el que la carga genética, los procesos involutivos encefálicos y metabólicos y el mismo medio ambiente, demarcan inexorablemente el destino finito de la especie humana.

El envejecimiento comienza desde la concepción misma, las células se modifican incansablemente y luego con la madurez se producen cambios progresivos de adaptabilidad del organismo al entorno; de ahí que se promulgue con tanta efectividad que a edades tempranas debe mejorarse el estilo de vida, para mantener en mejores condiciones el funcionamiento de distintos órganos y sistemas y en especial el sistema nervioso central.

Desde el punto de vista exclusivamente biológico como dijo William Shakespeare: "De hora en hora maduramos y luego de hora en hora decaemos".

Pero no es cierto, que todos los organismos sean iguales, ni a todos se les dé el mismo trato según el medio donde se desarrollen y los distintos factores a que se vea expuesto.

Un trabajo sobre Discriminación en el Adulto Mayor presentado por la argentina Josefina Roldán, de 75 años de edad, muestra como la condición de debilidad manifiesta en que se coloca al adulto mayor cómo regla general, no es del todo saludable. Se pregona en países avanzados sobre el tema, como Chile y Argentina que a medida en que aumenta el tiempo de vida, (fenómeno ostensible hoy por hoy, por la inversión de la pirámide poblacional), los adultos mayores van a tener más espacio en la sociedad. Este alarmante incremento del rango poblacional mencionado, no implica mejor calidad de vida. Preocupa entonces a los estados latinoamericanos, ¿qué sucederá el día de mañana cuando se cuente con tantas personas mayores y con tan poca productividad?

Pero el punto álgido no es solamente este, sino qué podrán hacer los adultos mayores para hacerle ver al resto de la comunidad que mientras mantengan lucidez mental, pueden y deben ser vistos autónomamente y tratados con el mismo respeto o aún con mayor respeto dada su trayectoria por la vida.

Se afirma por el profesor Abelardo Rivera Llano en su obra Dimensión Social y Axiológica del Derecho, que “a menudo en una relación interpersonal estrecha, nadie es víctima sin consentirlo, así como nadie es agresor si no tiene una víctima a la mano”.

Es claro que el fenómeno de violencia contra el adulto mayor, se gesta desde los propios hogares, principalmente el padre que es indiferente con su progenitor provocará como ejemplo que su hijo en el futuro le trate igualmente.

La discriminación puede ser directa o indirecta. Directa cuando se producen manifestaciones de violencia física, empujones, pellizcos, abandono físico por los mismos familiares o cuidadores. Indirecta: a través de la llamada violencia moral, que puede ser la misma indiferencia, el desprecio, el aislamiento.

Pero no es sólo por los parientes próximos o cuidadores como se revela el fenómeno de victimización, también lo es a través del propio Estado y es acá donde surge un concepto de macrovictimología, en el que es necesario ver más allá de las circunstancias personales o familiares donde se desenvuelven las relaciones del adulto mayor.

El hombre pareciera que cuando inicia la carrera de la vida, olvida que va a llegar a ciertas edades donde la carrera deja de serlo y debe caminarse con calma, pero pensar en la vejez asusta a la mayoría de seres humanos, especialmente a los jóvenes. Sin embargo, el cambio cultural debe empezar por modificar paradigmas tales como la necesidad de simbolizar la belleza únicamente con ausencia de arrugas, cuerpos esbeltos, cabellos abundantes, etc. Es entonces cuando la comunicación, como ya se explicó, juega papel preponderante. Cambiar a través de ese juego de interacciones y retrospecciones. Un estado que se jacta de ser social de derecho porque constitucionalmente pregona que es una organización política que tiene como objetivo primordial combatir las penurias económicas y sociales y las desventajas de distintos sectores poblacionales, exige la construcción permanente de esquemas que aseguren a sus habitantes condiciones de vida digna.

Toda persona tiene derecho a un mínimo de aspectos para asegurar su propia vida. De la teoría a la práctica hay gran distancia, porque las dificultades aumentan ya no sólo por el deterioro normal del organismo, sino porque al adulto mayor se le coloca una serie de condicionamientos para acceder a lo que debería ser un derecho por sí mismo, sin discusión. No se concibe cómo la persona que ha luchado toda su vida por llegar a obtener una pensión de jubilación por citar un ejemplo, para acceder a ella deba hacer uso de mecanismos jurídicos como la tutela, cómo se le niega un servicio esencial de salud con argumentos creados por el propio sistema de seguridad social vigente, y que solamente luego de un trasegar arduo pueda llegar a acceder a un servicio o a un implemento o medicamento. Y qué decir de la limitada oferta de crédito, de las modas en la ropa, de los productos alimenticios, de los gimnasios, en fin.

Tal y como lo aprecia el profesor César Giraldo en un artículo publicado por el Periódico la UN el 9 de abril de 2006 " Por cuenta del mercado, la protección social en Colombia depende de lo que se pague por él, lo cual quita todo el fundamento de derecho y contradice el principio de igualdad en la ciudadanía". Ya no es una deuda social que el Estado tiene con sus pobladores sino que es un derecho comercial de simple mercado.

La sociedad consumista, quiere a todo el mundo joven y triunfador, esconder las canas, hacerse el liftings, la lipoescultura, el diseño de sonrisa, como si

fuera una vergüenza el paso indefectible de los años, sin valorar que el que ha llegado a edad avanzada es el verdadero triunfador. Gran ejemplo nos dejan los Paeces quienes dotan a la guardia indígena del pensamiento de sus mayores para evitar la violencia de grupo, con el fin de no perder sus raíces.

Los llamados civilizados de ahora, contribuyen con tristeza al fortalecimiento de una cultura pasajera- baladí, donde los jóvenes no van a tener bases para defender sus ancestros, porque la historia ha pasado de moda en las instituciones de enseñanza.

Una educación constructivista ideal que ha perdido el anclaje, al no interesarse por el pasado como elemento esencial de arraigo. Un edificio con bases débiles producirá lógicamente generaciones débiles.

El abuso de los familiares ancianos es una muestra de este inconveniente social. El maltrato al anciano está definido como cualquier acto u omisión que produzca daño intencionado o no, practicado sobre personas de 65 años y más, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física o psíquica de éste, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente.²

Las principales causas que ponen al adulto mayor en condición de víctima social, son el cambio de valores de la sociedad al cual se viene haciendo referencia, la prioridad de la productividad económica, la reducción del concepto de los miembros de familia, los problemas socio económicos de la familia, los antecedentes de violencia intrafamiliar.

Los principales factores de riesgo relacionados con el anciano en condición de víctima son: - La edad avanzada, - las deficiencias en el estado de salud, - el deterioro cognitivo,- las alteraciones de la conducta,- la dependencia de un cuidador, -el aislamiento social,- la incontinencia, -los antecedentes de malos tratos, entre otros.

En cuanto al agresor, por lo general el pariente más cercano, se aprecia una sobrecarga emocional a raíz de estrés o simplemente crisis vitales normales, trastornos sicopatológicos, o la incapacidad de realizar las actividades que

conlleven cuidados básicos del adulto mayor, las experiencias de maltratos anteriores.

Como situaciones de especial vulnerabilidad se han detectado principalmente la vivienda compartida, generalmente muy estrechas; la falta de apoyo familiar social y financiero, la dependencia económica o de vivienda del adulto mayor, las malas relaciones entre víctima y agresor.

Se ve como una carga muy pesada el cuidado de la persona mayor, y por lo general no se cuenta con la preparación suficiente para asumir esta tarea. En países llamados desarrollados, la gerontología es una carrera a la que acuden muchas personas para capacitarse sobre el adecuado manejo integral del adulto mayor y cuando se cuenta con suficientes recursos económicos, es muy importante buscar la asesoría de un gerontólogo para establecer programas en beneficio del adulto mayor, incluso en el propio hogar, no necesariamente llevando a la persona a un hogar día o a un centro geriátrico.

Existen mecanismos de prevención, unos primarios, otros secundarios para evitar que el adulto mayor se encuentre en condición de víctima social. Como mecanismos primarios se ha catalogado a la EDUCACIÓN fomentando el respeto por las personas mayores desde la escuela pre escolar y primaria. Desarrollo de programas intergeneracionales, apoyo y orientación a los cuidadores, incluso capacitación a los funcionarios encargados del manejo de la violencia intrafamiliar cuando se trata de adultos mayores y como elementos secundarios se cuenta con algunos instrumentos para la detección de factores de riesgo como las entrevistas frecuentes cuando el adulto mayor va al médico, preguntas directas sobre signos y síntomas clínicos, negligencia o abandono en la toma de medicamentos, en la atención en general. Para ello al igual que con los niños, se recomienda hacer algunas preguntas en presencia del cuidador y otras dejando al paciente sólo, hablándole siempre en lenguaje sencillo y claro, preguntar por los daños sufridos o que se teme pueda sufrir, por los miedos y amenazas, por los comportamientos que se tornan obligados, por las situaciones en las cuales se siente compelido a hacer alguna actividad a disgusto, por la disposición de sus cosas sin su consentimiento, etc.

Detectado el maltrato, se requiere una valoración inicial de la situación de riesgo, desde lo biológico, lo psicológico y lo social. Si se determina riesgo inmediato, se debe establecer un plan de acción integral, que aborde cada

uno de los aspectos mencionados. Una vez lo anterior, se tomará la decisión más favorable para la persona mayor, que va desde terapias de socialización y de naturaleza psicológica a favor del cuidador hasta la disposición de abandonar el hogar y colocar a la persona al cuidado de otro o dejarle en un hogar donde reciba mejores tratos, pero estas medidas siempre dependerán de un conocimiento integral del contexto en el que se desenvuelve el adulto mayor y el cuidador, así como la voluntad de la persona de edad avanzada que conserva aún sus facultades mentales.³

Como el maltrato al anciano es una conducta destructiva que ocurre en un contexto social determinado, no puede limitarse al estudio de las conductas punibles del abuso de circunstancias de inferioridad o de la violencia intrafamiliar, que describen sin señalar el sujeto pasivo cualificado las principales conductas penales a las que se ve sometido el adulto mayor.

Más allá de la victimodogmática, está el entender que en muchos casos la víctima conforma y modela al criminal, como sucede en estos eventos, donde desde niños se va creando un modelo por el cual se rechaza al anciano y por ende el padre que ignoró al menor, que abandonó a su progenitor con actitudes displicentes delante del niño, años después recibirá de su propia medicina.

Tal y como lo señala el psicólogo Armando Aguilera Torrado profesor de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en un artículo de la Revista socio jurídica No. 41, referido a la Violencia conyugal, "mientras que las estrategias de protección e intervención con las víctimas de violencia conyugal no conduzcan a que el sujeto rectifique su posición ya sea de maltratante o maltratado, en relación con el medio en que vive, seguirá reproduciéndose el mismo esquema de goce donde quiera que esté y cualquiera sea la elección de pareja que haga. Por ello cuando las instituciones de protección separan al sujeto maltratado o maltratador del medio, no sirve de nada si la víctima no rectifica su posición respecto a ese modo mortífero de relación." Análisis que tiene aplicación en tratándose de violencia contra el adulto mayor en los hogares, como quiera que se produce el mismo círculo vicioso, sólo que entre miembros de familia diferentes.

Por regla general, la persona abusada siente vergüenza de haber criado hijos abusivos y crean sentimientos de miedo o temor pues se ven expuestos a ser llevados a casas de ancianos en las cuales perderán el contacto directo

con sus familiares a quienes continúan apreciando pese a los malos tratos.

5. Conclusiones

Son entonces las ciencias humanas y del espíritu como la psicología, la antropología cultural, la sociología, las encargadas de vencer el paradigma, para entender el sentido profundo de la victimología, que sobrepasa lo jurídico, considerando al hombre como una unidad más allá de la suma de sus componentes.

Cuesta entender el problema de la victimización del adulto mayor como un problema universal, porque tanto en países de avanzada como en aquellos llamados en vía de desarrollo, el victimario suele ser el más cercano incluso miembro de la familia, y es en el seno del hogar donde ocurren con mayor frecuencia los casos de maltrato contra la población senil.

Se concluye que es sólo mediante educación y diseminación de información por medio de diversos canales de comunicación, como se logrará combatir el estigma, abordar los tabúes y ayudar a eliminar los estereotipos negativos sobre la vejez.

“Las sociedades que toman decisiones políticas basadas en la edad de las personas, se equivocan al desconocer la complejidad y la multiplicidad de formas en las cuales se desarrollan las vidas adultas, y las necesidades reales de las personas afectadas por esas decisiones. Todos nosotros, jóvenes y viejos, estaríamos mejor si los políticos no se centrasen en la edad, sino en otras dimensiones más relevantes de las capacidades y necesidades humanas”.⁴

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE, Eduardo. Enfoques teóricos contemporáneos en Psicología. Unisur, 1996.
BUSTOS RAMÍREZ, Juan: Derecho Penal. 1984.
BERTALANFFY, Ludwig Von. Teoría General de los Sistemas, Milán 1971.
CORSI, Jorge. Violencia Intrafamiliar. Paidós. Buenos Aires, Barcelona, México 1995.
KESSEL SARDINAS H. Revista española de Geriátría y gerontología 1996.

NEUGARTEN, Bernice L. Los significados de la edad. Barcelona, 1999.

RIVERA LLANO, Abelardo. La Victimología: un problema criminológico? 1997.

RESTREPO FONTALVO, Jorge. Criminología. Un enfoque Humanístico, Temis, 3ª edición 2002.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ (1) Envejecimiento, comunicación y política. Centro de Psicología Gerontológico y Ministerio de Comunicaciones, Bogotá, Junio de 2004.

² Definición tomada de Kessel Sardinias H en la Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado. Revista española de Geriatria y Gerontología. 1996.

³ Documento basado en el escrito Malos tratos a los ancianos, de María del Carmen Fernández Alfonso del grupo de Salud Mental del PAPPS de España.

⁴ NEUGARTEN, Bernice L. Los significados de la edad. Barcelona, 1999.

